

La reconfiguración de Europa en el quehacer local: El caso de una comunidad de trabajadores de Cataluña

Guadalupe Rodríguez Gómez*

(L)a plena incorporación de España al orden internacional tardó tanto en producirse que, cuando llegó, el viejo orden había desaparecido y el nuevo todavía no existe.

Carlos Alonso Zaldívar y
Manuel Castells, 1992

En marzo de 1989, se celebró en Bar-

* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente. Guadalajara, Jalisco, México.

La versión original de este ensayo fue presentada como ponencia en el VII Encuentro Internacional de Ciencias Sociales, México en la Integración de los Bloques Mundiales (Guadalajara 1993), como parte del panel "Componente Cultural Integración-Desintegración". Agradezco a Jorge Alonso sus comentarios a la versión preliminar de este ensayo.

celona el primer Congreso de la *Europa de los Ciudadanos* al que convocó el Movimiento Europeo, Santa Coloma de Gramenet, una de las ciudades del cinturón periférico de Barcelona, participó en lo que entonces se definió como un paso hacia la integración de Europa. En ese nuevo espacio, los representantes de los *ciudadanos europeos* afirmaron que Europa no era la suma de Estados que la constituyen. Propusieron, en contraste, que Europa debía ser concebida como la *Europa de los ciudadanos*. El discurso de este movimiento proponía que era a los *ciudadanos de Europa* a quienes correspondía experimentar los beneficios de inte-

gración y aportar los nuevos incentivos para activar dicha integración rumbo a la unión política de la misma.¹

Este discurso intentaba ir más allá de las reticencias que algunos de los Estados europeos habían expresado, al cuestionar la integración de la Comunidad Europea del 92, ya que temían la pérdida de poder y soberanía de los Estados constitutivos. Aún más, este discurso era un intento local de participar e influir -si no de apropiarse- de los procesos de cambio social, económico y político que la supranacionalización representa hoy en día en Europa. A través de este discurso podemos ver, además, una de las formas en las que la construcción de la nueva categoría de *ciudadanos de Europa*, y las prácticas culturales que ésta conlleva, convierten simbólicamente a los habitantes de Santa Coloma en agentes de la configuración de la Comunidad Europea -es decir, en constructores de la homogeneización. Al tiempo que los confirma como agentes activos de la reconfiguración al interior de los Estados europeos que la conforma- esto es, los convierte en agentes sociales de la heterogeneidad y de la diferencia. Paradójicamente, esta nueva construcción cultural del *ser europeo* abre el espacio para que se reconfigure y reafirme lo local dentro del contexto de supranacionalización.

El objetivo de este ensayo es examinar la articulación entre el proceso de consolidación de la Comunidad

Europea del 92 con las dinámicas de construcción y reconfiguración de identidades colectivas en Santa Coloma de Gramenet, en el contexto de las luchas por el poder y control de identidades que ha llevado a la consolidación de la democracia en el Estado español. Me centraré, en el análisis del(os) significado(s) que los colomenses dan a su *europiedad* y en la reafirmación que de lo local hacen en el marco de *europización*. Para ello, he seleccionado el estudio del(os) significado(s) de *ser europeos* y, con base en ellos, del uso que los colomenses hicieron de su *europiedad* para negociar con el Parlamento Europeo la re-evaluación de un fallo de la justicia del Estado español en contra de un vecino de Santa Coloma.

En terminos más generales, mi objetivo es entender algunas de las formas en las que los procesos de integración de grandes bloques político-económicos dan lugar a la articulación dialéctica entre procesos de homogeneización (dominación) y procesos de diversificación y diferenciación (resistencia creativa) en el contexto local. Intentaré, además, conocer las formas en las que, procesos de globalización conllevan no a la destrucción de lo local, como comúnmente se argumenta, sino la reconfiguración y reafirmación de lo local con nuevos significados acordes a los cambios introducidos por estos macro procesos de homogeneización.

¹ Lluís Hernández (1989), alcalde de Santa Coloma de Gramenet, en su artículo "L'Europe deis ciutadans davant el repte del 92".

SANTA COLOMA Y LA CONSTRUCCION DE LA DIFERENCIA

Santa Coloma de Gramenet es una ciudad de trabajadores del área metropolitana de Barcelona.² Residen en ella 135,000 habitantes. Para algunos catalanes, Santa Coloma simplemente es un barrio dormitorio (un *ghetto*), debido a que, continúa el discurso, la mayoría de los colomenses trabajan en la ciudad condal. Algunos de ellos, ni siquiera consideran a los colomenses como catalanes ya que 80% de la población colomense son primera y segunda generación de trabajadores cultural y lingüísticamente no-catalanes que llegaron del sur de España en las décadas de los años cincuenta y sesenta, a raíz del rápido avance del capitalismo que se dio en la Cataluña de aquel entonces.

Si bien es innegable la fuerza con la que Barcelona conforma la cotidianidad de los colomenses, Santa Coloma tiene su propia especificidad histórica. Las dinámicas culturales en Santa Coloma son diferentes, aunque claramente relacionadas, con aquellas que se dan en Barcelona. De hecho, los colomenses se han distinguido por su constante lucha por defender y afirmar su *singularidad local y de clase* frente a Barcelona; en un intento por reivindicar sus derechos con base en su unidad de clase y distinción terri-

torial en contraposición a Barcelona; por resistir su incorporación y por frenar su dominación y marginalización.³ En otras palabras, antes de la gestación y consolidación de la Comunidad Europea del 92, la reafirmación de su identidad local como *singular*⁴ fue, como bien diría Nadel-Klein (1990), el *único lenguaje de poder* al que los colomenses tuvieron acceso para: 1) combatir las construcciones culturales de desigualdad que han resultado históricamente de la división de trabajo y de su experiencia de clase en el Estado español, en general; y en Cataluña, en particular para con ello; 2) luchar por el apoyo del desarrollo que les permitiese evitar la continuidad de su marginación. Entonces, en el nuevo contexto de supranacionalización que conlleva la consolidación de la Comunidad Europea del 92, la *ciudadanía europea* de los colomenses emerge como una nueva forma simbólica del poder, que los colomenses usan para continuar negociando y afirmando su identidad colectiva local y, con ello, sus derechos y status, colectivos e individuales, en el marco de una creciente desigualdad de poder.

² El análisis que ahora presento se basa en la investigación etnográfica que realicé en esta comunidad de trabajadores de 1988 a 1992, durante varias temporadas de trabajo de campo.

³ Para una discusión más amplia sobre esta lucha de diferenciación histórica ver Rodríguez Gómez, 1993.

⁴ Ver Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet, 1989a; Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet 1989c, Santa Coloma de Gramenet ciutat singular, dimensio economica dels desequilibris de la ciutat.

UNA NOTA TEORICO METODOLOGICA

Adopto esta perspectiva en un intento por brindar una nueva forma de investigación para el entendimiento de procesos de supranacionalización e internacionalización de capital que ha sido poco utilizada hasta ahora por los científicos sociales. Me refiero, primero, al estudio antropológico de los efectos de macro procesos político-económicos -como la Comunidad Europea del 92 (y el Tratado Trilateral de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá)- tanto en las configuraciones culturales y materiales, como en las dinámicas de poder y construcción de identidades colectivas, que conforman el diario vivir de los ciudadanos que viven esos procesos⁵. Y, en segundo lugar, al estudio etnográfico de los efectos que estas transformaciones sociales y culturales a nivel local están teniendo, y tendrán, en la conformación de los procesos de globalización.

La justificación teórica-metodológica de esta elección es la siguiente. Primero, la Comunidad Europea del 92 es un sistema complejo de relaciones entre un conjunto de grupos con intereses diferenciados. Como tal, ésta se transforma en un campo de lucha política donde grupos diferentes -con una variedad de ideas y prácticas culturales- compiten por apropiarse de estos procesos supranacionales para

imponer en ellos sus propios significados y prácticas culturales. Segundo, los procesos de integración supraestatal -esto es, de globalización económica y cultural- son incorporados en las dinámicas de poder de los Estados-Nación(es) como un nuevo campo contestatario.

La hipótesis que forma estos supuestos propone que la articulación dialéctica y de mutua conformación entre procesos *macro* y vida cotidiana es más que la resultante del ejercicio de dominación por parte de grupos detentadores de poder- sean estos Estados-Nación(es), gobiernos regionales o locales, firmas transnacionales- y/o de los procesos mayores -como el capitalismo avanzado- sobre los grupos subalternos.

Mi argumento es que esta articulación es, en contraste, el interjuego recíproco, contradictorio y de mutua conformación entre estos procesos -macro y micro- en el contexto de una arena político-económica local, regional, nacional e internacional altamente compleja. Las dinámicas de esta articulación muestran que los procesos mayores -en calidad de procesos simbólicos- tienen efectos activos, constitutivos y contradictorios -por lo tanto, no sólo reactivos y expresivos- sobre las instituciones sociopolíticas dominantes a nivel local, regional y estatal a lo largo del tiempo. Esta articulación conlleva, a su vez, la reconfiguración de las fuerzas de poder al interior del Estado, así como la reformulación de las identidades colectivas a nivel local. Esto se debe a que estos

⁵ Para una discusión más amplia sobre la importancia de enfoques como el propuesto ver Wilson, 1992.

procesos de integración económica y política supraestatal, de globalización cultural y de internacionalización de capital generan y controlan distintas formas de poder, de símbolos y de prácticas culturales. Esto se debe a que dan acceso, entre otras cosas, a prestigio, información y beneficios materiales y a que abren el espacio para que se de la negociación de poder entre distintos grupos. Por otro lado, estos procesos mayores experimentan, a su vez, efectos retroactivos que resultan de su articulación con los procesos locales. Efectos que, a su vez, conllevan transformaciones y, con ello, la especificidad histórica de procesos mayores en distintos contextos locales.

LUCHA CONTINUA CONTRA LA DOMINACION

A principios de los años 70, se le dio el status de ciudad a Santa Coloma de Gramenet, el otrora pueblo rural de Cataluña ya había sido incorporado asimétricamente al área metropolitana de Barcelona y a la estructura social catalana. Tanto la reconfiguración urbana y social de Santa Coloma como su incorporación como barrio marginal de Barcelona fueron resultado de la fuerte industrialización, migración masiva y desordenada urbanización que se dieron en la ciudad condal y sus pueblos circundantes desde los primeros años de la década de los cincuenta hasta bien entrados los setenta. Procesos que fueron, de igual manera, producto del desarrollo desigual del

capitalismo en el Estado español. La población de Santa Coloma, por ejemplo, pasó de 15,000 habitantes en 1950 a 138,000 en 1975 (Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet, Gabinet de Planificacio 1989). En este mismo período, Barcelona, la capital y la ciudad principal de Cataluña, aseguró su posición como primer centro económico del Estado español, como consecuencia (y parte activa) de un agresivo avance del capitalismo en la ciudad.

Los inicios de los años noventa marcaron la pertenencia formal de Santa Coloma de Gramenet a la nueva Comunidad Europea. Esto se debió a que 1992 sería el año en el que, en principio, la Comunidad Económica Europea (CEE) (1955) pasaría de ser un *mercado común* -deseando llegar a ser un proyecto de *unidad* (Tratado de Roma de 1957)-, a ser una realidad sociopolítica integrada económica, política y culturalmente -dentro de la pluralidad de los Estados europeos. En otras palabras, en 1992 emergía la *Europa sin fronteras* (Tratado de Maasticht 1993).⁶ La Comunidad Europea del 92 debería conllevar, por ello, la construcción de una "identidad y de una conciencia pan-europea" (Shore y Black, 1992). La *nueva Europa* debería convertirse en el marco de referencia en la que los ciudadanos de los 12 Estados miembros "puedan juntos conformar el destino de nuestra parte del mundo" (Price, 1992). La realidad

⁶ Para una discusión más amplia del proceso de elaboración de estos dos tratados, sus contenidos y consecuencias ver Tamemes, 1987; Milward, 1992.

de la Comunidad Europea del 92 como una entidad supraestatal se ha empezado a dar, entre otras formas, con las regulaciones que permiten el libre flujo de ciudadanos de los 12 Estados miembros. Es decir, la *nueva Europa* se consolida con la supresión, en principio, de las fronteras político-administrativas entre los Estado-Nación(es) constitutivos de la Comunidad. Proceso que, a su vez, ha sido acompañado por la creación de una identidad europea compartida por todos los ciudadanos de los Estados miembros de la CEE. Experiencia de unidad *inducida* que se basa en la construcción ideológica de Europa como una *comunidad imaginaria* a la cual pertenecen todos (Anderson, 1986), aunque únicamente, los ciudadanos de los estados pertenecientes formalmente a la CEE.

Esta experiencia de unidad e identidad en lo europeo está siendo consolidada por las acciones, en el campo cultural, de los funcionarios de la Comunidad Europea encaminada a promover un sentimiento de pertenencia a Europa -a través de la construcción y definición del *otro* no europeo- y de desarrollar sentimientos de *uropeidad* -esto es, de cultivar un ser común que comparte la *cultura europea* a través de la movilización de símbolos y prácticas culturales recientemente creados con este fin -entre los ciudadanos de la CEE. Algunas de las estrategias simbólicas que la Comunidad ha adoptado para crear o reforzar tales construcciones están no sólo en la introducción del pasaporte, la bandera o la moneda europea o la inven-

ción de días festivos europeos y de la herencia cultural común. Está, también, la fuerte campaña publicitaria que informa a estos ciudadanos de sus derechos como europeos (Shore y Black, 1992) y las políticas y prácticas discriminatorias contra los no europeos -en particular contra los negros, los turcos, los sudamericanos, los filipinos- que hace poco hicieron su aparición en los países de la CEE. Esta es toda una experiencia de *uropeización* que los colomenses han estado compartiendo con los habitantes de las otras muchas ciudades y pueblos que forman parte de los 12 Estados de la Europa Occidental que constituyen esta nueva entidad supraestatal integrada y, como tal, homogeneizada.

La Santa Coloma del 93 es una ciudad con una estructura de clases diferenciada, a pesar de la preponderancia de la clase trabajadora. De los 135,000 habitantes con que cuenta, cerca del 80% son trabajadores *inmigrantes* (y sus hijos) que llegaron a Cataluña, como mano de obra calificada, procedentes de otras regiones españolas cultural y lingüísticamente no-catalanas entre 1955 y 1975. Así, la organización del espacio urbano de Santa Coloma ha sido históricamente estructurado con base en diferencias étnicas y de clase. Esta demarcación étnica y de clase guarda una correspondencia muy estrecha con una distribución diferenciada del uso de la lengua catalana. Esto es, en Santa Coloma se da un predominio del uso cotidiano del castellano, en contraste con el uso mayoritario del catalán que

se da en los pueblos y ciudades de Cataluña.⁷ El 70% de la población colomense se encuentra empleada en el sector industrial o en el de servicios de Barcelona. El 47% de los colomenses consideran pertenecer a la clase media (Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet, Gabinet de Planificació 1989: 86-87), aunque paradójicamente se identifican como miembros de la clase trabajadora.⁸ Al respecto es interesante resaltar que Santa Coloma es la ciudad que posee la renta por familia más baja del cinturón periférico de Barcelona (Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet, Gabinet de Planificació 1989: 41).

Como brevemente mencioné, las condiciones históricas de Santa Coloma la han hecho una ciudad grandemente dependiente de Barcelona. Dado que cuenta con un suelo industrial muy pequeño, que carece de un sector de servicios amplio y desarrollado y su población es de recursos limitados; el ayuntamiento ha padecido históricamente -de forma crónica, alegarían los políticos locales- la falta de recursos para desarrollar la ciudad y mejorar tanto su infraestructura pública como las condiciones de habitación y educación de los colomenses. Por ello, a raíz de la instauración de los ayuntamientos democráticos en España (1977), los políticos locales se han visto inmersos en un proceso constante de negociación de recursos

tanto con el gobierno autónomico catalán, la Generalitat, como con el gobierno central, la Diputació de Barcelona.

Discursos diferenciados son los que los políticos locales han creado para canalizar los bienes y servicios que las distintas formas del Estado español puede ofrecerles. Es decir, las estrategias de negociación han sido hábilmente adecuadas a la institución política con la cual se está negociando. Por ejemplo, cuando se trata de obtener recursos de la Generalitat los políticos locales esgrimen la catalanidad de los colomenses, sin embargo, en su calidad de ciudadanos españoles, cuando los líderes políticos locales negocian con el aparato democrático del Estado español presentan a Santa Coloma como la víctima de lo poco escrupulosas que fueron las políticas de la dictadura franquista y del desarrollo del capitalismo catalán durante las últimas décadas de la dictadura. Esta construcción ideológica de Santa Coloma como epítome de marginalidad, injusticia y desigualdad es constantemente aludida por los políticos colomenses para exigir apoyo material y/o político del sistema estatal español, así como de las instituciones político-administrativas catalanas. También lo hacen para propiciar mejores términos de negociación.

En Julio de 1989, por ejemplo, las autoridades del Ayuntamiento de Santa Coloma esgrimieron el argumento de la *singularidad* de Santa Coloma en un intento por obtener apoyo financiero de la Generalitat para me-

⁷ Y no del catalán que es lengua oficial en Cataluña, junto con el castellano.

⁸ Rodríguez Gómez, 1988-1990, notas de campo.

jas sociales y, por este medio, el apoyo del Fondo Social Europeo para enfrentar mejor el desempleo y la reconversión económica de Santa Coloma (Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet, 1989b). Los políticos colomenses argumentaron que la *singularidad* de Santa Coloma y, con ello, la problemática particular que la caracteriza es el resultado de

(U)na ordenación heredada del pasado (franquista) y caracterizada por la ausencia de planificación. Los esfuerzos del Ayuntamiento (democráticos) han sido encomiables, pero ahora es necesaria la inversión de otras instituciones del Gobierno... para lograr una ciudad equilibrada y con una calidad de vida a la altura de los tiempos (*Ibid*).

Ante la realidad de la Comunidad Europea del 92, los colomenses proclaman con orgullo, y algunos con un dejo de sarcasmo, *ahora que ya somos europeos...* Cabría preguntarse, sin embargo ¿Qué significa para esos trabajadores el ser europeo? ¿Es acaso, una identidad colectiva más que se añadirá -conflictiva y/o estratégicamente- a aquéllas que les da (1) el pertenecer al Estado español (ser españoles), (2) haber nacido en alguna región de España cultural y lingüísticamente no-catalana (ser andaluces o extremeños, por ejemplo) pero vivir en Cataluña (ser *inmigrantes y/o catalanes de segunda* o catalanes por nacimiento) y, (3) su posición en la división del trabajo (ser trabajadores)? El *ser europeos* ¿Traerá aparejadas nuevas formas en el estilo de vida, socialbilidad, control y participación política para estos trabajado-

res colomenses? ¿Cuáles serán las características del discurso que los políticos colomenses construirán para negociar con la Comunidad la obtención de los bienes y beneficios que esta entidad supraestatal trae aparejados? ¿Desaparecerá o se reconfigurará la identidad y las prácticas locales debido a la incorporación de Santa Coloma al proceso de globalización?

SOMOS EUROPEOS

En 1988 un grupo de colomenses, liderados por las autoridades del Ayuntamiento local, hicieron uso, por primera vez, de su *identidad europea* para negociar con la Comunidad Económica la revocación de la sentencia en contra de un vecino de Santa Coloma. Esta sentencia había sido emitida por el Tribunal Supremo y confirmada por el Tribunal Constitucional del Estado español en Madrid. Tanto los vecinos como políticos locales consideraban la sentencia injusta. La concebían, sobre todo, como una expresión más de las relaciones desiguales de poder -en este caso: demandante igual a acceso al poder *vis-a-vis* demandado igual a carente de poder- que históricamente han conformado la realidad cotidiana de Santa Coloma. Presentar el caso de *el Pitarque*, como cariñosamente se le llama al colomense en cuestión, al Parlamento Europeo representaba un reto local a las prácticas políticas, así como al poder del Estado. Era, además, una de las formas con las que los colomenses

hacían uso de la nueva construcción cultural del *ser europeo* para reivindicar el derecho local.

El acusado, líder de la Asociación de Vecinos del Barrio del Raval, había sido condenado a un año de destierro a 100 Km de Santa Coloma, entre otras cosas más. El líder de la Asociación fue acusado del *delito de injurias* 13 años atrás. El delito había sido que *el Pitarque* había usado un *lenguaje impropio* al dirigirse al propietario de un *piso* (departamento) cuando defendía los derechos de propiedad que poseía el otro contendiente -vecino colomense del barrio del Raval, también propietario y ocupante del citado inmueble, a quien se intentaba desalojar. Los políticos locales, así como los vecinos de Santa Coloma, consideraban que el presidente de la Asociación no había cometido delito alguno al defender a la familia desahuciada -hubiese o no usado formas *impropias* en sus alegatos. Consideraban además, que el destierro era una forma legal que no procedía en una democracia.

Veamos, brevemente, cómo surgió y tomó forma el conflicto. En los primeros meses de la transición democrática en España (1975), un funcionario del Ayuntamiento de Barcelona adquirió un departamento en el barrio del Raval de Santa Coloma en subasta pública. El problema fue que este departamento no estaba en venta. Era, por el contrario, propiedad de un vecino colomense quien, a su vez, lo había comprado a una compañía constructora con anterioridad y habitaba el inmueble con su familia. La

Asociación de Vecinos del barrio defendió los derechos del colomense como primer propietario y acusó de abuso de autoridad y corrupción al funcionario barcelonés.

Durante los días inmediatos al conflicto, la Asociación circuló una octavilla acusando de *cuervo subaster* al funcionario de Barcelona. Las prácticas fraudulentas y especulativas de las constructoras durante los años de crecimiento urbano explosivo de Santa Coloma, entre los años cincuenta y mediados de los setenta, habían sido denuncias constantes de los colomenses.⁹ De hecho, en los tardíos años sesenta y tempranos setenta, estas prácticas se convirtieron en uno de los símbolos de lucha más importantes de los colomenses contra la dominación y explotación del Estado dictatorial español y contra el voraz avance del capitalismo que se había dado en Santa Coloma bajo el cobijo del aparato estatal franquista. La identidad local de Santa Coloma se sustentaba, y se sustenta hoy en día, en la lucha de los colomenses en contra de estas formas específicas del ejercicio de poder sobre la clase trabajadora. Así, luchar a favor del vecino colomense, y en contra del funcionario barcelonés, era una forma más de reivindicación y afirmación de lo local en Santa Coloma.

Fueron varios los juicios a los que se sometió el caso de *el Pitarque* en Cataluña. Fueron, también, varias las instancias del aparato del Estado español a las que se presentaron apela-

⁹ Para una discusión más amplia ver López, 1982; Rodríguez Gómez, 1993.

ciones del caso. A estas instancias correspondían distintos niveles administrativos y, de hecho, correspondían también distintas dimensiones que su diferenciación indentataria les daba acceso (al gobierno y tribunales locales como colomenses, a los tribunales de Cataluña como catalanes, al aparato judicial del estado español en su calidad de ciudadanos españoles). El tribunal de Santa Coloma, tanto como el de Barcelona, dieron el fallo a favor del líder de la Asociación de Vecinos y lo exhumaron de toda culpa. El funcionario barcelonés, sin embargo, llevó el caso al Tribunal Supremo en Madrid. Este dio su fallo en contra del presidente de la Asociación. Los Colomenses llevaron el caso para su revocación al Tribunal Judicial del Estado Español. Este no sólo no aceptó revertir la sentencia, sino que ratificó el veredicto dictado por el Tribunal Supremo.

Ante lo que los políticos y vecinos de Santa Coloma consideraron un acto explícito de injusticia del aparato del Estado y de represión del derecho democrático a la libre manifestación, así como una expresión más de la subordinación experimentada históricamente por Santa Coloma correspondió un uso del ser europeo a favor del colomense agraviado por el Estado español, que permitiera la gestación de la Comunidad Europea del 92.

Así fue que 13 años después del conflicto inicial, en 1988, y a raíz de varias asambleas colectivas y movilizaciones públicas, las autoridades y los vecinos colomenses, conjuntamente

con el *acusado*, presentaron el caso al Tribunal de los Derechos Humanos de Estrasburgo, el máximo orden judicial de la naciente Comunidad Europea. Al hacerlo esgrimían sus derechos como *ciudadanos de Europa*. Este acto era, además, una reafirmación de la imagen de Santa Coloma como epítome de la injusticia del sistema hacia los marginados y de la desigual distribución de poder en la sociedad española. El *ser europeo* permitió a los colomenses el afirmar, en un nuevo contexto, lo que habían construido históricamente como su identidad local.

Varios meses después de que se sometiese el caso al Tribunal de Estrasburgo, y antes de que éste fallara, el rey de España y el ministro de Justicia del Estado español decretaron el indulto para el presidente de la Asociación de Vecinos. Tanto el *acusado* como las autoridades de Santa Coloma coinciden en considerar que este indulto respondió no a las prácticas políticas del aparato español, sino al espacio para la negociación que abrió el haber presentado un recurso ante el Tribunal de los Derechos Humanos de la Comunidad Europea.¹⁰ Meses después de este hecho, las Cortes Europeas -paradójicamente presididas por los representantes españoles ante la Comunidad- ratificaron el indulto concedido por el Consejo de Ministros de España. El Estado español tuvo, así, que reconsiderar su fallo y por tanto sus prácticas políticas- ante las prácticas del nuevo orden supraes-

¹⁰ Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet, 1989; Rodríguez Gómez, 1988-1992, notas de campo.

tatal europeo.

Tras 14 años de procesos judiciales en distintas instancias locales, regionales, estatales y supraestatales, "el Pitarque" pudo gozar de plena libertad gracias a su *europaidad*. Así, el ser europeo -en contraste con el ser catalán o español y como afirmación de su identidad como colomense marginado- fue lo que abrió el espacio para la re-evaluación del caso del *Pitarque* y, finalmente, para la libertad de este ciudadano de Europa.

La ecuación que este grupo colomense creó en 1988 fue la siguiente:

Comunidad Europea = libertad

vis-a-vis

aparato del Estado español =
injusticia/desigualdad

Ecuación que puede, a su vez, leerse de la siguiente manera:

Comunidad Europea >
Estado español

identidad europea =
reconfiguración de la identidad local

UNA ULTIMA PALABRA

A manera de conclusión haría dos reflexiones finales con relación a estas ecuaciones que emergen de la puesta en práctica que los colomenses han hecho de su ciudadanía europea y, por ende, de las dinámicas culturales y de

poder en el contexto local que conlleva la globalización.

Primera, la configuración de estas ecuaciones es una manifestación de una de las formas en las cuales la consolidación de la Comunidad Europea ha entrado a las dinámicas de las políticas locales como un nuevo campo contestatario. Dicho de otro modo, este ejemplo nos sirve para ilustrar cómo un proceso de globalización crea una nueva arena política en la que se da una articulación conflictiva -y a veces contradictoria- de las relaciones entre los varios niveles del Estado y entre éstos y aquél de la supranacionalización. A nivel local, estos procesos de globalización 1) en calidad de procesos simbólicos cuyos significados pueden variar según los intereses y las prácticas culturales de los distintos grupos de poder y 2) debido a que representan bienes y servicios escasos, crean el espacio simbólico para que se de la competencia y la rivalidad, las alianzas y los conflictos entre distintos grupos de poder local. Lo que puede llevar eventualmente a la reconfiguración de las fuerzas del poder local.

Segundo, el caso de *el Pitarque* muestra, además, cómo los procesos de globalización estimulan la reconfiguración de las identidades locales. Esto se debe a que estas construcciones culturales de lo local no se pierden ni desaparecen, sino que se transforman adecuándose a las dinámicas culturales y de poder imperantes, de tal manera que se llega a dar una afirmación de lo local en el nuevo contexto de homogeneización. Así, la globali-

zación va más allá de la simple integración económica, de la pretendida homogeneización cultural y de la supresión de la diversidad de lo local, de lo nacional, de lo estatal, como comúnmente se alega. A través de este artículo pudimos ver, en fuerte contraste, que la globalización contribuye, de distintas maneras, al fortalecimiento de las conciencias locales, nacionales y estatales. Esto se debe a que, por un lado, propicia que los grupos articulen sus demandas en términos de su pertenencia a una comunidad local que media su pertenencia a la Comunidad Europea y, por otro lado, a que permite que los grupos locales manipulen o aprovechen su *europiedad* para afirmar y reivindicar su diferenciación cultural. Proceso que, paradójicamente, puede verse marcado por las reacciones en contra de políticas de homogeneización que se derivan de la Comunidad como un proyecto y un proceso totalizante. Resistencia local que descansa en la idea tanto del derecho a la diferencia como del respeto a la diversidad en el modo de vida de los diferentes pueblos que constituyen la Comunidad Europea del 92, la cual ha quedado enmarcada en la idea de *la Europa de los ciudadanos*. La afirmación de lo local que se da en el contexto de Comunidad Europea es, pues, una manifestación de la continuidad *creativa* de las identidades locales dentro del contexto de cambio que representa la globalización.

BIBLIOGRAFIA

- AJUNTAMENT de Santa Coloma de Gramenet, 1989. "El presidente de la asociación de vecinos de El Raval, indultado por el Consejo de Ministros". *L' Ajuntament Informa* 9 (235): I
- 1989a. "Santa Coloma requiere de las instituciones un trato singular que favorezca su desarrollo". En *L' Ajuntament Informa* 9 (240): I
- 1989b. "El alcalde y el presidente de la Generalitat hablarán de la "singularidad" de Santa Coloma". *L' Ajuntament Informa* 10 (251): I
- 1989c. *Santa Coloma de Gramenet, ciutat singular, dimensio economica del desequilibris de la ciutat*. Santa Coloma de Gramenet: Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet.
- AJUNTAMENT de Santa Coloma de Gramenet, Gabinet de Planificacio. 1989. *Com volem la Santa Coloma del 2000?* Santa Coloma de Gramenet: Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet.
- BENEDICT, Andersons, 1986. *Imagined communities: reflectios on the origin and spread of nationalism*. Londres: Thetford Press, Limited.
- HERNANDEZ Lluís, 1989. "L' Europa dels ciutadans devant el repte del 92". En *L' Ajuntament Informa* 9 (234): I
- LOPEZ Marcelo, 1982. *Historia social de la Santa Coloma moderna, vida cotidiana y conflicto social, años 1954-1975*. Santa Coloma de Gramenet: Regiduría de Cultura del Ajuntament de Santa Coloma de Gramenet.

- MILWARD, Alan S, 1992. *The European rescue of the nation-state*. Berkeley y los Angeles: University of California Press.
- NADEL-Klein, Jane, 1990. "Reweaving the fringe: localism, tradition, and representation in British ethnography". En *American Ethnologist* 18 (3): 500-517.
- PRICE, Roy, 1992. *The politics of the European Community*, Londres: Butterworths.
- RODRIGUEZ Gómez, M. Guadalupe, 1993. *Inmigrant workers constructing a nation: class formation, the construction of social persons, and the politics of the past in Santa Coloma de Gramenet*. Chicago; The University of Chicago Ph D. dissertation. Departamente of Anthropology (en traducción para su publicación).
- SHORE, Cris y Annabel Black, 1992. "The European communities and the construction of Europe". En *Anthropology Today* 8 (3): 1-2.
- TAMAMES, Ramón, 1991. *La Comunidad Europea*, Madrid: Alianza Editorial.
- WILSON, Thomas, 1992. "An Anthropology of the European Community". En Thomas Wilson y M. Estellie Smith, *Cultural change and the new Europe, perspectives on the European Community*. Boulder, San Francisco y Oxford: Westview Press.
- WILSON, Thomas y M Estellie Smith, 1992, *Cultural change and the new Europe, perspectives on the European Community*, Boulder, San Francisco y Oxford: Westview Press.
- ZALDIVAR, Carlos Alonso y Manuel Castells, 1992. *España fin de siglo*. Madrid: Alianza Editorial